

Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional

QUILLOTA, 10 de Abril de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue: EXENTO: 2460 /

## **DA.NUM:** 3208 / VISTOS:

- 1. Memo N°52, del 15 de marzo de 2023, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional dirigido a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar contrato de práctica profesional y disponibilidad presupuestaria para **NATALIA ANDREA DOMÍNGUEZ SILVA**;
- 2. Rúbrica de autorización de Alcalde estampada en el numerando que precede;
- 3. Contrato de Práctica Profesional celebrado el 01 de marzo de 2023, entre la Municipalidad de Quillota y **NATALIA ANDREA DOMÍNGUEZ SILVA**;
- Certificado N°978 de disponibilidad presupuestaria otorgado por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
- 5. Solicitud de Práctica Profesional emitida por la Institución Educativa: CFTPUCV;
- 6. Lo dispuesto en la Ley N°19.250, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de septiembre de1993;
- 7. La Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

## **DECRETO**

PRIMERO:

REGULARÍZASE Contrato de Práctica Profesional celebrado el 01 de marzo de 2023, entre la Municipalidad de Quillota, representada por su ALCALDE OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, Cédula de Identidad N°8.477.743-9 y NATALIA ANDREA DOMÍNGUEZ SILVA, Cédula de Identidad N°17.208.999-2, con domicilio en Calle Carrera N°484, Quillota, alumna de la Carrera de Técnico Nivel Superior en Administración de Empresas, del establecimiento educacional: CFTPUCV, para que realice la Práctica Profesional en la dependencia municipal: Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el 01 de marzo de 2023 al 22 de mayo de 2023.

SEGUNDO: PÁGUESE la suma de \$55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos)
MENSUAL con cargo a la cuenta presupuestaria N°2152103007 "Alumnos en práctica".

TERCERO: de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA